



RESOLUCIÓN EXENTA N°:396/2015

MODIFICA RESOLUCIÓN N°003 DEL 06 DE ENERO DE 2015, QUE AUTORIZA AL SR. ANDRES VEJAR PARDO LA CAPTURA DE ANIMALES DE ESPECIES PROTEGIDAS DE FAUNA SILVESTRE, PARA PROYECTO CON RCA EN EL MARCO DEL SEIA.

Copiapo, 19/ 06/ 2015

VISTOS:

La Ley N°18.755, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; Ley N°19.473, que sustituye en su texto a la Ley N°4.601, sobre Caza; Ley N°19.300, General de Bases del Medio Ambiente, de 1994; D.S N°5, de 1998 del Ministerio de Agricultura y su modificación; D.S. N°95, de 1997, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; La Resolución de Calificación Ambiental N°25/2014; Resolución N°2.433 del 27 de abril de 2012, modificada por la Resolución Exenta N°437, del 21 de enero de 2013, y la Resolución N°419, del 29 de diciembre de 2014, del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud con fecha 16 de junio de 2015 del Sr. Andres Vejar Pardo, en que solicita la renovación del permiso de captura por un nuevo período de 03 meses y la incorporación de un nuevo investigador colaborador.
2. La carta del Titular Valleland SpA, representada por el Sr. Esteban Encinas Jimenez que encomienda la ejecución de las actividades relativas al Permiso Ambiental Sectorial (PAS) otorgado por RCA de los vistos.

RESUELVO:

1. Modifícase la Resolución N°003 del 06 de junio de 2015, en el sentido de ampliar el período de capturas hasta el 06 de octubre de 2015, e incorporar como nuevo investigador colaborador al Sr. Victor Chamorro Agurto, RUT N° [REDACTED].

En todo lo demás se mantiene vigente la Resolución N°003 del 06 de junio de 2015.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE

**JUAN CARLOS VALENCIA BUSTOS
DIRECTOR REGIONAL (TYP) REGIÓN DE
ATACAMA - SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

JAC/CSM/CMG

Distribución:

- Cristian Rafael Sotomayor Meyer - Profesional Apoyo Gestión Ambiental Unidad de Protección de Recursos Naturales Renovables Región de Atacama - Or.III
- Carla Lorena Montiel González - Encargada Regional Unidad Jurídica Región de Atacama - Or.III
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC - Or.OC
- Marcela Andrea Martínez Jamett - Analista Gestión Ambiental Subdepto. de Gestión Ambiental - Or.OC
- Ema Makarena Alvarez Marin - Oficina de Partes Administración y Finanzas Región de Atacama - Or.III
- Frank Heimrich García Zagua - Tesorero Finanzas Dirección Administración y Finanzas Región de Atacama - Or.III
- Alejandra de Lourdes Provoste Campillay - Encargado Sectorial Gestión Ambiental Oficina Sector Huasco - Or.III
- Patrice Armand Cathalifaud Moroso - Encargado Sectorial RNR Oficina Sector Huasco - Or.III
- Claudio Rodrigo Julio Lepe - Jefe (S) Subdepto. de Vida Silvestre - Or.OC
- Andres Vejar Pardo



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

